

RESOLUCION N° : 565/14

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Adherir al Día Mundial de la Lucha Contra la Prostitución Infantil (4 de abril), repudiando cualquier acto que implique la explotación de niños y niñas con el objetivo de satisfacer deseos sexuales de los adultos.

ARTICULO 2°.- Adherir a las actividades de concientización y difusión de la problemática llevadas a cabo el próximo viernes 4 de abril de 2014, en nuestra ciudad.

ARTICULO 3.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 3 de abril de 2014.

CLAUDIO V. MIRANDA
Presidente

RUBEN DARIO IBAÑEZ
Secretario